



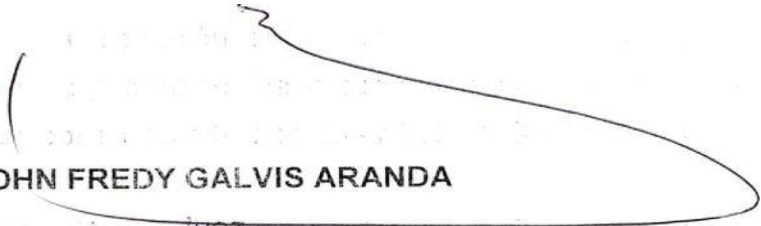
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-00823

En relación con el escrito que antecede (F. 72 - 88), la memorialista deberá estarse a lo resuelto en el inciso segundo del auto del 12 de marzo de 2020 (F. 71), mediante el cual se aceptó la renuncia del poder otorgado a la abogada Claudia Esther Santamaría Guerrero.

NOTIFÍQUESE,


JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 32

Fijado hoy 31 de julio de 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Lblt